



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N° 818/2023**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 28 de febrero de 2023

VISTO: El Expediente n.º 896/2023, caratulado: "DIRECCIÓN DE PERSONAL S/ ADSCRIPCIÓN - AGENTE FROIDEVAUX JULIÁN"; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el mismo se inicia por nota presentada ante la Presidencia del Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos, por el Presidente Municipal, Doctor Esteban Martín PIAGGIO. Solicita se contemple la posibilidad de adscribir a esta Municipalidad de San José de Gualeguaychú, al Profesor Julián FROIDEVAUX, DNI n.º 31.234.739.

Que, se adjunta Resolución n.º 0312, de fecha 2 de febrero del año 2023 del Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos. Mediante ésta se resuelve adscribir al Profesor Julián FROIDEVAUX, para cumplir funciones en el ámbito de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú, a partir de la toma de posesión hasta el día 10 de diciembre del año 2023.

Que, las adscripciones se justifican para satisfacer necesidades de colaboración, asesoramiento o eventualmente dirección o supervisión en un organismo de la Administración Pública.

Que, en consecuencia, es decisión de este Departamento Ejecutivo, aceptar la adscripción del Profesor Julián FROIDEVAUX, DNI n.º 31.234.739, para el desarrollo de actividades en el ámbito de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** ACÉPTASE con retroactividad al día 1º de enero del año 2023, la Adscripción del Profesor Julián FROIDEVAUX, DNI n.º 31.234.739, para que desarrolle funciones en el ámbito de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú, hasta el día 10 de diciembre del año 2023 y mientras permanezca en las funciones solicitadas. El Departamento Ejecutivo Municipal, podrá dar por finalizada la misma.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido archívese.

*ALFONSINA RODRIGUEZ*  
*Subsecretaria de Gobierno*  
*a/c Secretaria de Gobierno*

*ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO*  
*Presidente Municipal*